Zapopan, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 30 de julio de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.

Ing. José Salcedo Núñez.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. Francisco Padilla Villarruel.

Tiitular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. David Rodríguez Pérez.

Titular.

Tesorería Municipal

L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Suplente

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,

Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Ing. Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:16 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.
       2. Presentación de bases para su aprobación.
       3. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I y III del reglamento en cita.
       4. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

**Número de Cuadro**: E01.09.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité**: 201901019

**Área Requirente**: Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**Objeto de licitación**: Reparación de maquinaria pesada de la Unidad de Construcción perteneciente a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Suministro y Mantenimiento Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V.
2. Cristina Jaime Zúñiga
3. Francisco Javier Jaime Abraham
4. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez
5. Ramón Garay Magaña
6. Hidráulica y Paileria de Jalisco, S.A. de C.V.
7. José Luis García Pérez
8. Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.
9. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Suministro y Mantenimiento Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V. | **LICITANTE NO SOLVENTE No especifica: Tiempos de entrega, no específica garantía ni el origen de las refacciones a utilizar, puntos solicitados específicamente en bases. De acuerdo a oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Cristina Jaime Zúñiga | **PROVEEDOR SOLVENTE CON MEJORES CONDICIONES EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 12. En las que cumple con el total de las reparaciones detalladas en el anexo 1 de las bases así como con las reparaciones complementarias que se acordaron en la visita para revisión física de los equipos, las refacciones contempladas no son de origen chino, de la india o taiwandesas de acuerdo a lo indicado en bases, así como un aceptable tiempo de entrega y garantía en las partidas asignadas, lo anterior en consideración a las contingencias que se presentan por el actual temporal de lluvias. De acuerdo al oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Francisco Javier Jaime Abraham | **PROVEEDOR SOLVENTE CON MEJORES CONDICIONES EN LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 10. En las que cumple con el total de las reparaciones detalladas en el anexo 1 de las bases así como con las reparaciones complementarias que se acordaron en la visita para revisión física de los equipos, las refacciones contempladas no son de origen chino, de la india o taiwandesas de acuerdo a lo indicado en bases, así como un aceptable tiempo de entrega y garantía en las partidas asignadas, lo anterior en consideración a las contingencias que se presentan por el actual temporal de lluvias. De acuerdo al oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez | **LICITANTE NO SOLVENTE Su garantía no es real ya que condiciona la misma a que se realicen con el mismo los servicios de las 250 hrs. De acuerdo a oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Ramón Garay Magaña | **LICITANTE NO SOLVENTE No incluye las reparaciones complementarias que se acordaron en la revisión física y su garantía no es real ya que condiciona la misma a que se realicen los servicios de las 250 hrs. De acuerdo a oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Hidráulica y Paileria De Jalisco, S.A. DE C.V. | **PROVEEDOR SOLVENTE CON MEJORES CONDICIONES EN LAS PARTIDAS 9 Y 11 en las que cumple con el total de las reparaciones detalladas en el anexo 1 de las bases así como con las reparaciones complementarias que se acordaron en la visita para revisión física de los equipos, las refacciones contempladas no son de origen chino, de la india o taiwandesas de acuerdo a lo indicado en bases, así como un aceptable tiempo de entrega y garantía en las partidas asignadas, lo anterior en consideración a las contingencias que se presentan por el actual temporal de lluvias. De acuerdo al oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| José Luis García Pérez | **LICITANTE NO SOLVENTE No presenta formato 32-D.** |
| Rehabilitaciones y Servicios, R&S S.A. DE C.V. | **PROVEEDOR SOLVENTE CON MEJORES CONDICIONES EN LAS PARTIDAS 3, 7 ,8, 13 Y 14 en las que cumple con el total de las reparaciones detalladas en el anexo 1 de las bases así como con las reparaciones complementarias que se acordaron en la visita para revisión física de los equipos, las refacciones contempladas no son de origen chino, de la india o taiwandesas de acuerdo a lo indicado en bases, así como un aceptable tiempo de entrega y garantía en las partidas asignadas, lo anterior en consideración a las contingencias que se presentan por el actual temporal de lluvias. De acuerdo al oficio 11502/Rmt/2019/2-202.** |
| Corporativo Ocho 21, S.A. DE C.V. | **LICITANTE NO SOLVENTE Solo presenta formato 32-D y Cotización.** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Ing. Ismael Jáuregui Castañeda | Director de Obras Públicas e Infraestructura. |

**Mediante oficio de análisis técnico número 11502/Rmt/2019/2-202.**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

**Cristina Jaime Zúñiga, las partidas 1, 2 y 12, por un monto total de $ 1´211,654.80 pesos.**

**Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V., las partidas 3, 7, 8, 13 y 14, por un monto total de $ 2´552,375.84 pesos.**

**Francisco Javier Jaime Abraham, las partidas 4, 5, 6 y 10, por un monto total de $ 466,038.12 pesos.**

**Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V., las partidas 9 y 11, por un monto total de $ 139,182.60 pesos.**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a los C. Saúl Olivares Madrigal, Filiberto Díaz Sánchez y Marisa Adriana Delgadillo Mantorena, adscritos a Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Los C. Saúl Olivares Madrigal, Filiberto Díaz Sánchez y Marisa Adriana Delgadillo Mantorena, adscritos a Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Cristina Jaime Zúñiga, Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V., Francisco Javier Jaime Abraham e Hidráulica y Paileria de Jalisco, S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.***

**Número de Cuadro**: 04.10.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité**: 201901385

**Área Requirente**: Comisaria General de Seguridad Pública.

**Revisión de fallo**: Se informa al comité de adquisiciones que relativo al cuadro 04.10.2019 presentado en la sesión 10 Ordinaria del 2019, de fecha 12 de julio del presente año correspondiente a la requisición 201901385 se pone a la vista el cuadro de análisis técnico emitido por el área requirente.

**SE PRESENTA CUADRO Y SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA REQUIERENTE:**

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: El tema es revisión de fallo se informa al comité de adquisiciones que relativo al cuadro **04.10.2019** que se había presentado en la sesión Decima Ordinaria del 2019, del 12 de Julio del presente año correspondiente a la requisición **201901385** se pone a la vista el cuadro de análisis técnico emitido por el área requirente y aquí está el área del comité anterior para que les exponga aquí el cuadro comparativo de las propuestas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Solicito la autorización del uso de la voz de la dependencia.

La C. Luz Elena Rosete Cortes, Jefe de Adquisiciones, comenta: Bueno viene el veterinario de la comisaria también personal administrativo de ahí de la comisaria para exponerles el tema de la sesión anterior.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Es el punto de la…

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: De la alfalfa achicalada.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Estaban seleccionando a un proveedor más caro porque hubo un problema en particular con uno de los proveedores asumiéndose que se tenía mejor proteína.

El Mtro. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: Bueno yo quisiera nada más en principio que esto quedara como una extraordinaria que está establecida en la Ley artículo 24 fracción XXI mas o menos en donde ya había sido votado en un principio en base a eso obviamente que el comité tiene toda la facultad de una extraordinaria establecer las operaciones o cualquier circunstancia que pueda corresponder bajo este aspecto hasta ahora entiendo tenemos una situación donde había salido este digamos así el proveedor que se había asignado era una compañía y el otro proveedor creo que no se había tomado consideración algunas cuestiones nutrimentales entonces bajo ese aspecto y tomando en cuenta que es una extraordinaria porque ya había sido votado esto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Regidor el tema fue que por error se omitió este, el proveedor si presento una tabla de nutricional y al momento de hacer el expediente el área se omitió por error y ahí se detectó entonces se trajo aquí nuevamente al comité pero ya se había dado el fallo y aquí el área correspondiente está presente para sostener trae sus argumentos ara que se le sostenga a quien se le dio el fallo inicialmente.

El Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Regidor Representante del Partido Revolucionario Institucional, comenta: Si lo que me llamo la atención es que incluso este tema se aprobó en una compra emergente para que no se quedara sin el abasto de alimento los animales y esta es la tercera sesión que estamos tocando del tema (Inaudible).

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Era grano y…

El Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Regidor Representante del Partido Revolucionario Institucional, comenta: Alfalfa achicalada hubo una autorización en la primer sesión que se nos presentó el tema era una extraordinaria y no estaba agendado entonces fue a destiempo y ahí se autorizó una compra emergente y después se procesó de manera ordinaria pero esta ya es la tercer sesión en la que estamos revisando.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Buen día Señores básicamente efectivamente el tema ya se vio se hizo la omisión del envió al proveedor Ricardo Lomelí no omitió la información más bien no se nos dio vista de ese documento por tal motivo la comisaria se pronunció porque no había presentado ya una vez analizada la información se lee que el proveedor del que se presumía ha sido omitida la información y que está bajo la misma condición que el proveedor que si fue objeto de comparación es decir presenta las mismas características requeridas por lo tanto ya se había considerado por costo beneficio se votaba que presentaba mayores valores nutrimentales y pone a este proveedor estar en la misma condición y que no gano por lo tanto si seguimos esa lógica es parte del mismo proveedor que gana el médico veterinario por costo beneficio el médico veterinario quiere también argumentos medico clínicos que avalan y sustentan lo dicho por la comisaria.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Nada más para hay un punto hay que los dos proveedores cumplían con la base de la licitación en el porcentaje, las pruebas que salieron por encima de lo requerido y eso es lo que justificaba el precio mayor y el punto aquí era que entonces estábamos hablando de 2 productos diferentes con la licitación por decir algo del requerimiento de la característica y quien gano tenga un mejor y mayor precio que lo que estaba de fondo si es válido que los productos y se justifica para abandonar el criterio del más barato.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Si porque en apego si me permite la siguiente diapositiva por favor de acuerdo al capítulo Octavo Artículo 78 del reglamento de adquisiciones establece que la convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación, tomando en consideración lo siguiente: quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte la propuesta conveniente más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio cosa que si queda plenamente demostrado que fue utilizado de costo beneficio una vez si me ayudan con la siguiente tabla por favor hay se establece cuáles son los beneficios por encima de los dos competidores que quedan con un valor nutrimental aún más bajo siendo que por quien había fallado además se ofrece presentar un estudio bromatológico para demostrar que su dicho está sustentado mediante un estudio científico.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Cuanto era el diferencial de precio.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Es de un peso por kilo aproximadamente.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Cuanto tiene en proteínas.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: En proteínas.

El C. J. Jesús Cervantes Godoy adscrito a la Comisaria General de Seguridad Publica comenta: Hablando de minerales que tiene como calcio y fosforo.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: La asociación de médicos veterinarios que son especialistas en equinos la siguiente por favor hay ellos establecen que son los valores nutrimentales mínimo requeridos para semovientes de trabajo moderado a intenso por lo tanto en las bases de licitación nosotros presentamos los valores mínimos requeridos partiendo de donde dice la asociación mexicana de tal suerte que una vez demostrado vuelvo a repetir que el proveedor adjudicado presenta mayores valores nutrimentales y además oferta demostrarlo mediante un estudio bromatológico con un procedimiento científico a la comisaria no le quedo duda porque proponer que este comité deliberara en favor del otro de los puntos a favor es su tiempo de entrega el proveedor tiene entrega inmediata y las posteriores entregas son a demanda del escuadrón cosa de él que el proveedor no fue susceptible de análisis por el error que mencione él dice que la primera entrega la hace inmediata peo que la entregas posteriores hay que agendarlas 5 días mediante correo electrónico cosa que no es en muchas ocasiones hacer posible eso cuando al proveedor de manera inmediata se le pide incluso estar pendiente de eso es otro de los factores que no puede quedarse sin el alimento es vital que continúe manteniéndose en carnes la manada si me pone la última nada más para..

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Esta es una tabla de referencia para ser incorporada en la licitación aquí llegaron es decir dos muestras dos productos y quien es el encargado de hacer la valuación de laboratorio para ver cuáles son las referencias de contenido

El Ing. José Salcedo Núñez Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco comenta: Tenemos laboratorio aquí.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: No tenemos laboratorio pero un punto a favor de Maskottchen porque en el momento que le sea requerido el oferto de manera voluntaria presentar dicho estudio bromatológico que demuestra o demostraría a calidad de su producto esto sin causarle evidentemente ningún costo adicional al municipio.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Una vez que ya se comieron la alfalfa el contenido que haya traído tenemos que probar.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Si se puede ver si me lo permite el contenido tiene que ver en el reflejo energético que tiene el médico veterinario.

El C. J. Jesús Cervantes Godoy adscrito a la Comisaria General de Seguridad Publica comenta: Así es este esos valores son promedio no son exactos es decir tiene que ver con épocas también y zona donde se cultiva este alimento en calidad y el aspecto muchas cosas que tiene en la alfalfa nos dan cuenta de la calidad y pues básicamente es eso no…

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Bueno de hecho quiero comentarles ya se había votado la sesión anterior más que nada el objeto de esto era que la persona Ricardo Lomelí con que nos dieran la justificación el motivo de por la cual fue descalificada eso era que se valorara que se tomara.

La Lic. Lorena López Guizar adscrito a la Comisaria General de Seguridad Publica comenta: Otro punto importante es que si se retrasa lo vamos a volver a atrasar y nos vamos a ver en la necesidad de otra extraordinaria nomas se los dejo a su consideración porque (Inaudible)

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Si me lo permiten reforzando un poco el tema de la Licenciada Lorena a lo que se refiere es que actualmente con el alimento que se cuenta y que se ha mencionado en esta mesa creo que tenemos abasto máximo para pasado mañana esto es decir los caballos comen 2 veces al día una porción aproximada de cuantos kilos aproximado veterinario.

El C. J. Jesús Cervantes Godoy adscrito a la Comisaria General de Seguridad Publica comenta: Este comen de 3 a 4 kilos repartiendo los alimentos más o menos 3 veces 9 kilos en promedio.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Volvemos a caer otra vez en el supuesto de que no tenemos nuevamente alfalfa de nueva cuenta vamos a estar en una situación crítica donde no hay abasto y vamos a tener que volver a pedir y apelar a este comité a que vuelva hacerse una compra directa cada vez que los animales no pueden quedarse sin alimentación.

El Mtro. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: Esta es una situación de una propuesta ya definida y faltaba un documento solo por este valorar lo importante sería establecer por cual de esos dos documentos los tengan que revelar el día hoy se pueda establecer la diferencia.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Y es que como ya lo mencione ustedes hicieron una evaluación en favor de quien presentaba una tabla nutrimental con mayores valores y el otro fue descartado por esa razón independientemente de su precio en este caso el proveedor el que no fue sujeto de evaluación por el error que ya mencione lo supone en la misma condición que el otro consecuentemente no tendría por qué haber una diferencia en el fallo siguiendo ese principio de lógica pero el precio nunca fue mencionado en el comité anterior.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: La situación es de que se trajo aquí el riesgo de que se le ha dado un fallo descalificando a un proveedor que si se le había dado y no había cumplido en teoría.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Pero supone la misma condición.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: La situación es de que se trajo aquí el riesgo y que es la propuesta del área que aquí es donde el comité ya puede tomar la decisión a la observación que están haciendo del costo beneficio porque en principio los dos cumplen entonces aquí ya es un tema que…

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Medicamente habría alguna consecuencia al tener un alimento de la calidad promedio contra un alimento que puede ofrecerme mejor rendimiento.

El C. J. Jesús Cervantes Godoy adscrito a la Comisaria General de Seguridad Publica comenta: Definitivamente los nutrientes una buena alimentación es básica, tengo 20 años trabajando para la policía montada y hemos tenido muchas veces falta de abasto por unas calidades muy malas especialmente en épocas de lluvia cuando escasea y no cuanto tenga este proveedor ni lo conozco pero nos da un buen servicio en la alimentación en proveer la alfalfa así muy constante no hemos tenidos problemas es muy buena opción de proveedor (Inaudible) pero me parece pues que ha dado un buen servicio que nos da alimento de buena calidad tanto que hemos tenido falta de grano es básicamente proteína y a través de alfalfa hemos podido sustentar los caballos y dejarlos este…

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Eso lo entiendo el asunto aquí es descartamos una decisión de precio en una declaración y no tenemos, yo ya sé que si vendo maíz hay un laboratorio y ahí en ese momento depende las características de precio, pero aquí hay algo que no me gusta es su laboratorio entonces ya no puedes revisar la alfalfa que se come el caballo entonces nos falta el laboratorio la descripción.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Yo no sé si sea rentable o no para el Municipio montar un laboratorio y consecuentemente tener un químico fármaco biólogo que haga estas evaluaciones yo no sé si sea rentable contra un peso por kilo que es aproximadamente la diferencia a montar un laboratorio que ahorita yo no podría decir cuál sería el costo que eso tendría evidentemente no solo hacerlo y mantener al químico fármaco biólogo para que año con año nos haga este proceso lo mismo podría subrogarse el proceso pero sin embargo o que si considero si me lo permite es justamente eso que el fallo o la recomendación que la comisaria es en apego a lo establecido en el reglamento en donde además tenemos el techo presupuestal para sustentar la compra y considerando que los entes biológicos al tener una mejor alimentación consecuentemente baja el riesgo de incrementarse las enfermedades con cólico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Aquí el tema es que está diciendo (Inaudible) que no hay forma de…

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Operadora de franquicias Maskottchen que es el proveedor a quien se falló e insisto el oferto de manera totalmente como forma de probar lo que está diciendo un estudio bromatológico cosa que los otros dos proveedores no ofertan. Que en caso de ser él lo presenta en caso de que hubiera esta duda esta controversia respecto a que si en realidad cumple en el alimento o no.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Lo que pasa que ya no nos da tiempo son pocos días para que hagan el estudio y creo que se lleva tiempo (Inaudible).

El Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Regidor Representante del Partido Revolucionario Institucional, comenta: Yo creo que lo que se le va solicitar al proveedor es que cada entrega este respaldada por el análisis.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Hay eso si yo no podría darle cuenta él está ofreciendo un solo análisis dicho análisis pero es evidente que este periodo que si está ofreciendo no le está costando la municipio porque el al final del día está sustentando su dicho.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Entonces no tenemos esa seguridad de que ese sobre precio lo justifique esa es la preocupación que tenemos lo comenta pero no tenemos como comité la seguridad de que se está teniendo ese beneficio.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Pensándolo yo no creo que el proveedor se estuviera ofertando algo que no estuviera a su alcance o igual la decisión está en este comité, es que lo está ofertando el propio proveedor.

El Mtro. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: El beneficio de Maskottchen por mayoría es ese nada más o hay otro.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: La garantía y un efecto de garantía, la alfalfa tiene un corte para evitar que la paca se deshaga y la humedad que esto al ser ingeridos por los caballos genera cólicos que puede llevar hasta la muerte un caballo.

El Mtro. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: Estamos hablando de 2 beneficios uno es el laboratorio y otro es el aspecto de la garantía.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: La garantía y el proceso de empacado que eso es lo que respalda su tiempo de almacenaje por uno año sin que el producto se vea afectado.

El Mtro. David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: Y esto por lo cual es mejor Maskottchen que la otra.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Por lo que hace referencia si lo que pasa que como es un proveedor conocido ya sabemos que en efecto lo que dice al menos si hay efecto si podemos presumir que esa garantía que el manifiesta si esta revelable en la salud de los animales.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: ¿Y que más adicional ofrece el proveedor?

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: No queríamos mencionarlo porque creemos que no podía ser susceptible pero está ofreciendo pacas de heno para las caballadas por este tiempo de lluvias los caballos son susceptibles de los cascos y están formados de queratina que son nuestras uñas entonces al remojarse presentan un fenómeno que se llaman aguaduras entonces la cama el piso debe estar completamente seco entonces el proveedor adicionalmente está ofertando presentar pacas de heno para las caballerizas así como atención médica y asesoría veterinaria para el cuidado de los mismos entonces es como un plus adicional del proveedor.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Atención médica ¿que sería?

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Donde lo está ofreciendo atención en asesoría nutricional.

El Ing. José Salcedo Núñez Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco comenta: Y ese plus esta por escrito o porque apenas lo destacar es que me llama la atención que apenas porque no querías traerlo a la sesión.

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública, comenta: Porque al final del día no queríamos que se sumara o que pensaran que en ese incremento de costo ya estuviera cobrada esa paca o ese heno o esta atención medica queríamos resaltar las propias cualidades de la el alimento como tal, o sea queríamos que el refuerzo estuviera en base a eso.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: (Inaudible)Están descalificando a un proveedor porque se dice…(Inaudible) Pero descartaron a alguien que es más barato y entonces bueno este es mejor que el otro.

El Ing. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante Suplente de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Según entendí que al que se descartó no es más barato o sea en precio es más barato.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Se descartó porque aparentemente no había presentado es más barato como 200 mil pesos pero por el costo beneficio.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Se descalificó por eso fue el motivo.

El Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Regidor Representante del Partido Revolucionario Institucional, comenta: Ya se votó el fallo nada más es ara justificar

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: No dejarlo… exactamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Si porque el proveedor pudo haber llegado y si decir me descalificaron porque no presente este documento y si lo presento por eso fue que lo trajimos independientemente que la dependencia pues ya con sus argumentos de costo beneficio se siguen inclinando con el proveedor que se asigne…

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta: Gracias por la explicación nos convenció.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la **ratificación** del fallo a favor del proveedor  **Operadora de Franquicias Maskottchen, S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.***

1. **Presentación de bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 201901526** de Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita a Jefatura de Gabinete donde solicitan servicio integral para verbena y Grito 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. María C. Neria Cruz, adscrita a Dirección de Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La C. María C. Neria Cruz, adscrita a Dirección de Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901526,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201901502** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan motores y bombas para los posos que administra la Dirección de Gestión Integral e Agua y Drenaje.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901502,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: doy cuenta señor Presidente que no se recibieron asuntos.

**D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

**Inciso D de la Agenda de Trabajo.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| D1 | 201901605 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $87,277.36 | Martin Gómez Pimentel | Sistema Hidráulico y reparación de caldera de agua caliente en el edificio de la base 1 de Protección Civil y Bomberos, debido a la falla de las válvulas la presión venció los flotadores de la cisterna del agua de la red del SIAPA. |
| D2 | 201901533 | Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $316,737.59 | María Cristina Olvera Rosas | Compresor de aire, equipo indispensable para poder llevar a cabo el proceso de sacrificio de porcinos y bovinos, ya que cuentan con equipo neumático que se utiliza en este proceso y a su vez para la recolección de sangra que se traslada a un tanque especial donde se almacena para la recolección posterior por empresa externa especializada. |

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria siendo las 11:09 horas del día 30 de julio de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**Ing. José Salcedo Núñez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.

Suplente.

**Lic. Francisco Padilla Villarruel**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Mtro. David Rodríguez Pérez**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Titular

**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**

Tesorería Municipal

Suplente

**Sergio Barrera Sepúlveda**

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente

**Ing. Jorge Urdapilleta Núñez**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Suplente

**Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Titular

**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la novena Sesión extraordinaria del 30 de julio de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.